PROYECTO CURRICULAR
CURSO 2026-2027

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

1. Base Legal 4

2. Contextualización 5

3. Directrices generales 6

4. MODELO PEDAGÓGICO E INSTITUCIONAL DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "ÁNGEL BARJA" 9

Introducción 9

4.1 Formación artística integral 9

4.2 Aprendizaje activo y experiencial 10

4.3 La práctica colectiva como eje del aprendizaje 10

4.4 Innovación educativa y transformación digital 11

4.5 Internacionalización 11

4.6 Atención personalizada 12

4.7 Vinculación con el entorno y compromiso social 12

4.8 Creatividad e innovación artística 13

4.9 Bienestar del músico 13

4.10 Comunicación institucional y proyección del Conservatorio 14

4.11 Cultura de evaluación, innovación y mejora continua 15

5. Objetivos Generales del Conservatorio 16

5. Enseñanza Elemental: objetivos, contenidos y metodología 16

5.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales 16

5.2- Contenidos de las enseñanzas elementales 17

5.3- Adecuación al contexto socioeconómico y cultural 18

5.4- Metodología 18

5.5- Actividades concretas 19

6. Enseñanza Profesional: objetivos, contenidos y metodología 19

6.1 Objetivos Generales 19

6.2. Contenidos de las enseñanzas profesionales 20

6.3- Metodología y actividades 21

Tipologías metodológicas 22
Criterios metodológicos generales 22
Organización didáctica 23
7. Recursos metodológicos 23
Métodos técnicos 23
Métodos creativos 24
Ejemplos de actividades 24
Ejemplos de agrupaciones 24
8. Clases colectivas de instrumento 25
Criterios generales para la programación de las clases colectivas 25
Evaluación en las clases colectivas 25
9. Evaluación, promoción y recuperación 26
9.1 Evaluación 26
Principios generales 26
Tipos de evaluación 27
Planificación y desarrollo de sesiones de evaluación 28
Instrumentos de evaluación 28
Pérdida del derecho a evaluación continua 28
Procedimiento ante pérdida de evaluación continua 29
9.2 Criterios de evaluación 29
Enseñanzas Elementales 29
Enseñanzas Profesionales 30
9.3- Criterios de calificación 30
Ponderación general de la calificación 31
9.4 Promoción 31
9.5 Recuperación 32
10. Medidas de atención a la diversidad 32
11. Recursos 32
Aplicación de recursos TIC en la enseñanza musical 32

12. Plan de Acción Tutorial 33
13. Programaciones Didácticas de los Departamentos 34
14. Acceso a Enseñanzas 34
15. Revisión y Modificación del Proyecto 34

1. Base Legal

El Proyecto Curricular es el instrumento central de planificación pedagógica del Conservatorio Ángel Barja, cuyo objetivo principal es garantizar una formación integral del alumnado en todas las dimensiones musicales: técnica, artística, cultural y social. Este proyecto se elabora en consonancia con el **Proyecto Educativo del Centro**, recogiendo la normativa vigente en España y en la Comunidad de Castilla y León, en particular la regulación establecida por el **Real Decreto 1577/2006** y el **Decreto 60/2007** sobre enseñanzas elementales y profesionales de música.

Cada enseñanza impartida en el conservatorio tiene un proyecto curricular propio, adaptado a las características del alumnado, la disponibilidad de recursos y las particularidades del entorno socioeconómico y cultural del centro. La **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)** coordina su elaboración, integrando las aportaciones de los departamentos didácticos y de los docentes de cada especialidad. La Consejería de Educación ofrece orientación y apoyo técnico durante el proceso de planificación.

Los proyectos curriculares incluyen de manera explícita: objetivos, contenidos, criterios metodológicos, evaluación, promoción, atención a la diversidad, formación docente, actividades complementarias y procedimientos de revisión, garantizando así un modelo pedagógico coherente y de calidad.

2. Contextualización

El **marco jurídico** que regula el diseño curricular del Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" de Astorga se encuentra definido por la normativa vigente en materia educativa y cultural de la **Comunidad de Castilla y León**, siendo de aplicación tanto la legislación estatal como autonómica. Asimismo, la **ratio profesor-alumno** y los **tiempos lectivos** se ajustan a las disposiciones de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, recogidas y desarrolladas en las correspondientes **Programaciones Didácticas**, en concordancia con lo establecido en el **Decreto 60/2007, de 7 de junio**, que regula las enseñanzas elementales y profesionales de música en la región.

Características del centro:

- Conservatorio de **nivel profesional**, que imparte tanto enseñanzas elementales como profesionales.
- Oferta educativa completa, incluyendo todas las **especialidades instrumentales de orquesta**, además de piano, guitarra y canto.
- Plantilla aproximada de 29 **docentes**, especializados en sus respectivas áreas.
- Biblioteca con **recursos bibliográficos y fonográficos**, así como servicio de préstamo de libros y materiales musicales.
- **Auditorio** con aforo para ¿? personas y una Sala de Audiciones (118), destinada a recitales y actividades musicales internas.
- Cinco **cabinas de estudio**, dos equipadas con piano, una equipada con instrumentos de percusión, garantizando la práctica individual y colectiva de los alumnos.
- Sala de profesores equipada con **ordenadores e impresora**, facilitando la labor docente y la preparación de materiales.
- Servicio de **préstamo de instrumentos** para todas las especialidades.
- Equipamiento TIC inventariado en el **Plan Digital del Centro**, regulando su uso didáctico y optimizando los recursos tecnológicos disponibles.
- Certificación **Nivel 5, Excelente** en el proceso "CODICE TIC", que acredita la integración avanzada de las TIC en la práctica educativa del centro.

Características del entorno:

- Ubicación céntrica en la ciudad de Astorga, lo que permite un **acceso cómodo desde cualquier punto urbano**.
- Proximidad a **centros educativos y culturales**, favoreciendo la colaboración y el intercambio formativo.
- Existencia de **escuelas municipales de música** en la ciudad y su alfoz, ofreciendo formación musical no profesional y complementaria.

Características del alumnado:

- El alumnado de **primer curso de enseñanzas elementales** presenta generalmente una **homogeneidad en edad** y un interés inicial por la música, aunque con un grado de madurez musical variable.
- El alumnado de **enseñanzas profesionales** es más heterogéneo, tanto en edades como en intereses musicales. La mayoría proviene de estudios elementales realizados en el propio centro, mostrando vocación musical que aún se encuentra en proceso de consolidación; solo una minoría manifiesta un interés decidido por cursar estudios superiores.
- En los últimos cursos se ha consolidado una **sección de alumnado adulto**, principalmente en especialidades como canto, algunos de los cuales cuentan con formación musical previa en otras especialidades.
- Una proporción significativa de los alumnos desconoce el **valor y la naturaleza de los estudios reglados de música**, lo que influye en su proceso de aprendizaje y evidencia que, en algunos casos, las expectativas formativas de los padres podrían encajar mejor en una **escuela de música** no profesional.
- Desde el inicio de los estudios, se fomenta la **conciencia en los alumnos sobre la necesidad de contar con los recursos materiales adecuados** para desarrollar correctamente sus habilidades musicales y aprovechar al máximo la formación ofrecida por el Conservatorio.

3. Directrices generales

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** del Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" ha establecido un marco de actuación que orienta la elaboración de las **programaciones didácticas de todas las asignaturas**, asegurando la coherencia pedagógica y la calidad educativa del centro. Estas directrices reflejan el compromiso del conservatorio con la formación integral del alumnado y con la adaptación a los retos culturales y educativos del contexto actual:

a. Integración con el Proyecto Educativo del Centro:

Todas las programaciones se diseñan teniendo en cuenta los principios y objetivos generales del Proyecto Educativo del Conservatorio. Esto garantiza que cada asignatura no se imparta de manera aislada, sino como parte de un proceso formativo coherente, que fomente la sensibilidad artística, el desarrollo técnico y la comprensión del lenguaje musical en un marco de valores culturales y sociales. Por ejemplo, las audiciones y conciertos se planifican de modo que refuercen la experiencia práctica prevista en el proyecto educativo y contribuyan a la formación integral de los alumnos.

b. Respeto a la normativa vigente:

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y cargas horarias se ajustan estrictamente a lo establecido en la legislación estatal y autonómica, incluyendo el Decreto 60/2007 de Castilla y León y el Real Decreto 1577/2006. Esto asegura que la enseñanza impartida cumple con los estándares oficiales de calidad y permite la homologación y continuidad de los estudios en el ámbito nacional.

c. Coordinación interna en los departamentos:

Dentro de cada departamento, se procura una **armonización de contenidos y niveles de dificultad** entre las distintas especialidades. Por ejemplo, los programas de instrumento y las asignaturas teórico-prácticas (como lenguaje musical o música de cámara) se planifican de manera progresiva y complementaria, evitando duplicidades y asegurando que cada curso supere los aprendizajes anteriores. Esta coordinación también facilita que los alumnos comprendan la relación entre teoría y práctica instrumental, reforzando su dominio global de la música. Además, trimestralmente se realizan audiciones internas del alumnado en las que están presentes distintos profesores de cada departamento para realizar un seguimiento de los avances logrados del alumnado en cada especialidad, e intercambiar impresiones y opiniones de cara a la mejora del proceso educativo.

d. Coordinación entre departamentos:

La colaboración entre los diferentes departamentos didácticos es esencial para ofrecer una formación integral. Por ejemplo, los contenidos de historia de la música se articulan con los de análisis y con la interpretación instrumental, de manera que el alumnado pueda aplicar el conocimiento teórico a la práctica. Las reuniones periódicas entre departamentos permiten ajustar los objetivos de manera conjunta, promoviendo la coherencia y la complementariedad de las enseñanzas.

e. Coordinación en los equipos docentes:

Los profesores mantienen un **seguimiento individualizado de cada alumno**, a través de la plataforma "Teams" de manera trimestral, así como las veces que sea necesaria la comunicación entre profesores de un mismo alumno/a, compartiendo información sobre su evolución académica, dificultades específicas y logros obtenidos en las distintas materias. Este enfoque permite diseñar estrategias de apoyo personalizadas y garantiza que los alumnos reciban una atención educativa coherente y continua a lo largo de su trayectoria en el centro. Por ejemplo, si un estudiante presenta dificultades de afinación o lectura musical, los docentes de instrumento y de lenguaje musical pueden coordinar refuerzos específicos y actividades complementarias.

f. Criterios de evaluación uniformes:

Se establecen criterios de calificación consensuados entre los departamentos y especialidades, asegurando la **equidad, transparencia y coherencia** en la evaluación de los aprendizajes. Esto implica que los procedimientos de calificación, recuperación y promoción de curso se apliquen de forma homogénea, permitiendo al alumnado y a sus familias comprender claramente los criterios de éxito y los estándares esperados en cada asignatura.

g. Adaptación a enfoques educativos actualizados:

El conservatorio incorpora metodologías innovadoras que responden a los cambios sociales, tecnológicos y culturales. Esto incluye el uso de recursos digitales, plataformas virtuales de aprendizaje, proyectos colaborativos y la integración de nuevas corrientes pedagógicas en la enseñanza musical. Al mismo tiempo, se preserva la tradición educativa del conservatorio, combinando técnicas instrumentales clásicas con enfoques adaptativos que promuevan la creatividad, la autonomía del alumno y la capacidad de análisis crítico.

En conjunto, estas directrices permiten que las programaciones didácticas del Conservatorio "Ángel Barja" ofrezcan una educación musical **coherente, flexible y de alta calidad**, capaz de formar músicos competentes, críticos y sensibles, preparados tanto para la interpretación como para la apreciación integral del patrimonio musical y para participar activamente en la vida cultural de la ciudad y la región.

4. MODELO PEDAGÓGICO E INSTITUCIONAL DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "ÁNGEL BARJA"

Introducción

El Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja" entiende la educación musical como un proceso integral que trasciende la adquisición de conocimientos técnicos e interpretativos. La formación del alumnado debe favorecer el desarrollo artístico, intelectual, personal y social, preparándolo para afrontar los retos musicales y culturales del siglo XXI desde una perspectiva abierta, innovadora y comprometida con su entorno.

El Proyecto Curricular del centro se fundamenta en un modelo pedagógico propio que combina la solidez de la tradición de las enseñanzas regladas de música con metodologías activas, procesos de innovación educativa, transformación digital, internacionalización y una estrecha vinculación con la sociedad.

Este modelo constituye el marco de referencia para todas las programaciones didácticas, actividades complementarias y proyectos institucionales desarrollados por el Conservatorio.

4.1 Formación artística integral

La finalidad última de las enseñanzas impartidas en el Conservatorio no consiste únicamente en alcanzar un elevado dominio técnico del instrumento, sino en formar músicos completos, capaces de comprender la música como una manifestación artística, cultural y humana.

Para ello, todas las especialidades promoverán el desarrollo equilibrado de:

- la competencia técnica;
- la sensibilidad artística;
- la creatividad;
- la capacidad de análisis;
- la escucha crítica;

- la autonomía personal;
- la comunicación artística;
- el compromiso con el patrimonio musical.

La formación musical se entiende como una herramienta para el desarrollo integral de la persona, fomentando valores como el esfuerzo, la constancia, la responsabilidad, el respeto, la cooperación y la sensibilidad cultural.

4.2 Aprendizaje activo y experiencial

El aprendizaje musical requiere una participación activa del alumnado en experiencias reales de interpretación, creación y colaboración.

Por ello, el Conservatorio impulsará metodologías que sitúen al alumno como protagonista de su propio aprendizaje mediante:

- audiciones periódicas;
- conciertos;
- clases colectivas;
- proyectos interdepartamentales;
- talleres;
- actividades de investigación;
- experiencias de aprendizaje-servicio;
- actividades fuera del aula.

El error será entendido como una oportunidad de aprendizaje y la evaluación tendrá un carácter eminentemente formativo, favoreciendo la reflexión y la mejora continua.

4.3 La práctica colectiva como eje del aprendizaje

La interpretación musical adquiere su máximo significado cuando se comparte con otros músicos.

Por este motivo, el centro considera la práctica colectiva uno de los pilares fundamentales del currículo.

La participación del alumnado en agrupaciones instrumentales y vocales permitirá desarrollar:

- la escucha activa;

- la afinación colectiva;
- la coordinación;
- la responsabilidad individual dentro del grupo;
- la capacidad de liderazgo;
- la cooperación;
- el respeto por el trabajo conjunto.

Las agrupaciones estables del Conservatorio constituyen espacios privilegiados para el aprendizaje artístico y para el desarrollo de competencias personales y sociales.

4.4 Innovación educativa y transformación digital

La innovación constituye uno de los principios estratégicos del Conservatorio.

La incorporación de nuevas metodologías y herramientas digitales permitirá enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje sin sustituir el valor esencial de la enseñanza presencial e individualizada.

El profesorado fomentará el uso educativo de:

- Microsoft Teams como espacio de coordinación y aprendizaje;
- Microsoft Forms para procesos organizativos y educativos;
- plataformas colaborativas;
- recursos audiovisuales;
- editores de partituras;
- aplicaciones de entrenamiento auditivo;
- herramientas de grabación y autoevaluación;
- Inteligencia Artificial aplicada a la educación musical.

La utilización de estas herramientas estará siempre orientada al desarrollo de la competencia digital del alumnado y a la mejora de los procesos educativos, promoviendo un uso ético, seguro y responsable de la tecnología.

4.5 Internacionalización

La música constituye un lenguaje universal que favorece el entendimiento entre culturas.

El Conservatorio promoverá una dimensión internacional de la enseñanza mediante la incorporación progresiva de actividades que permitan al alumnado conocer otras

tradiciones musicales europeas, ampliar sus referentes culturales y desarrollar competencias interculturales.

En este sentido, el Plan de Internacionalización del centro actuará como elemento vertebrador de diferentes actuaciones educativas, entre las que destacan:

- incorporación de repertorio internacional;
- conocimiento del patrimonio musical europeo;
- proyectos colaborativos con centros educativos extranjeros;
- participación en iniciativas Erasmus+;
- utilización de recursos educativos europeos;
- promoción del aprendizaje de idiomas aplicados a la música;
- preparación de futuras movilidades de alumnado y profesorado.

La internacionalización será entendida como una herramienta para mejorar la calidad educativa y ampliar las oportunidades formativas del alumnado.

4.6 Atención personalizada

Cada alumno presenta un ritmo de aprendizaje, unas capacidades y unas expectativas diferentes.

Por ello, el Conservatorio desarrollará una enseñanza individualizada basada en:

- seguimiento continuo;
- coordinación entre el profesorado;
- acción tutorial;
- adaptación metodológica;
- orientación académica;
- acompañamiento personal.

La coordinación docente permitirá diseñar estrategias comunes que favorezcan el éxito educativo y el desarrollo integral del alumnado.

4.7 Vinculación con el entorno y compromiso social

El Conservatorio mantiene una estrecha relación con la ciudad de Astorga y con su entorno cultural, entendiendo que la música debe contribuir al enriquecimiento de la vida social.

El alumnado participará en actividades desarrolladas en colaboración con:

- instituciones culturales;
- centros educativos;
- asociaciones;
- administraciones públicas;
- entidades sociales;
- espacios patrimoniales.

Especial relevancia tendrán las actuaciones desarrolladas en el patrimonio histórico de la ciudad, los conciertos didácticos, las actividades de difusión musical y los proyectos que acerquen la música a toda la ciudadanía.

El centro fomentará igualmente el desarrollo de proyectos de aprendizaje-servicio que permitan al alumnado experimentar el valor social de la música.

4.8 Creatividad e innovación artística

La creatividad constituye una competencia esencial en la formación musical.

Además de la interpretación, el Conservatorio impulsará experiencias relacionadas con:

- improvisación;
- composición;
- creación audiovisual;
- proyectos interdisciplinares;
- investigación musical;
- nuevas tecnologías aplicadas a la creación.

Se favorecerá especialmente la colaboración entre los departamentos de Composición, Música de Cámara, Agrupaciones Instrumentales y el resto de especialidades para fomentar la creación artística colectiva.

4.9 Bienestar del músico

El rendimiento artístico requiere una adecuada preparación física y emocional.

El Conservatorio incorporará progresivamente actuaciones encaminadas a desarrollar hábitos saludables relacionados con:

- higiene postural;
- ergonomía;
- prevención de lesiones;
- salud vocal;
- salud auditiva;
- respiración;
- relajación;
- control emocional;
- gestión del miedo escénico;
- organización del estudio.

Estas actuaciones contribuirán a favorecer un desarrollo musical sostenible y una práctica instrumental saludable a largo plazo.

Asimismo, el Conservatorio cuenta con un **servicio de orientación educativa** que constituye un recurso fundamental para el acompañamiento integral del alumnado. La orientadora del centro colaborará con el profesorado, las familias y el equipo directivo en la detección de necesidades, el asesoramiento psicopedagógico y la intervención ante situaciones que puedan afectar al bienestar personal, emocional, social o académico del alumnado.

Entre sus funciones se encuentran el apoyo en la gestión emocional, la mejora de las habilidades personales y sociales, la orientación ante dificultades de aprendizaje o convivencia, el asesoramiento en la toma de decisiones académicas y profesionales, así como la promoción de actuaciones preventivas que favorezcan un adecuado clima escolar y el desarrollo integral de todo el alumnado.

De este modo, el Conservatorio concibe el bienestar como un elemento inseparable de la excelencia artística, entendiendo que el equilibrio físico, emocional y psicológico constituye una condición indispensable para el desarrollo del talento musical y el éxito educativo.

4.10 Comunicación institucional y proyección del Conservatorio

La comunicación constituye un elemento estratégico para reforzar la identidad del Conservatorio, mejorar la relación con la comunidad educativa y acercar la música a la sociedad.

En coherencia con el Plan de Comunicación del centro, el Conservatorio promoverá una comunicación institucional planificada, coordinada y coherente, basada en los

principios de transparencia, participación, accesibilidad y difusión de la actividad educativa y artística.

Con este fin se potenciarán de forma integrada los distintos canales oficiales de comunicación del centro, entre ellos:

- la página web institucional;
- Microsoft Teams;
- Outlook;
- la Secretaría Virtual;
- la revista digital **Consernews**;
- el Blog de la Biblioteca;
- las redes y canales autorizados por el centro;
- los medios de comunicación locales y provinciales.

La actividad artística y educativa del Conservatorio será documentada y difundida mediante noticias, reportajes, publicaciones, entrevistas, recursos audiovisuales y contenidos divulgativos, favoreciendo la participación del alumnado y del profesorado en la construcción de una identidad institucional compartida.

Asimismo, se impulsará una cultura de comunicación interna que facilite la coordinación entre departamentos, la participación de las familias, la difusión de proyectos educativos y la visibilidad de iniciativas como la internacionalización, la innovación metodológica, los conciertos didácticos, las actividades culturales y los proyectos de colaboración con otras instituciones.

La comunicación será entendida no solo como una herramienta informativa, sino como un recurso educativo capaz de fortalecer el sentimiento de pertenencia al Conservatorio, mejorar la captación y fidelización del alumnado y proyectar hacia la sociedad una imagen moderna, dinámica y comprometida con la excelencia artística y educativa.

4.11 Cultura de evaluación, innovación y mejora continua

El Conservatorio entiende la calidad educativa como un proceso dinámico de mejora permanente.

Para ello, se promoverá una cultura institucional basada en la reflexión compartida, la evaluación objetiva de los resultados y la innovación pedagógica, mediante el análisis periódico de indicadores relacionados con el rendimiento académico, la participación del alumnado, la actividad artística, la satisfacción de la comunidad educativa y el desarrollo de los distintos planes estratégicos del centro.

La formación permanente del profesorado, la experimentación de nuevas metodologías, el intercambio de buenas prácticas y la participación en proyectos de innovación educativa constituirán herramientas esenciales para garantizar la actualización continua del Proyecto Curricular.

El presente modelo pedagógico e institucional deberá revisarse periódicamente para adaptarse a las nuevas necesidades educativas, sociales y culturales, manteniendo siempre como objetivo prioritario ofrecer una enseñanza musical de excelencia, abierta a la innovación, comprometida con su entorno y orientada al desarrollo integral del alumnado.

5. Objetivos Generales del Conservatorio

El Conservatorio Ángel Barja persigue una formación musical que combine la excelencia técnica con la sensibilidad artística, la creatividad y la conciencia cultural. Sus objetivos se articulan en torno a cuatro ejes principales:

1. **Formación profesional**: preparar a los alumnos para su desarrollo futuro, ya sea en estudios superiores, carreras musicales o actividades pedagógicas y sociales relacionadas con la música.
2. **Fomento de agrupaciones**: promover la participación en la banda, la orquesta, los coros y otras agrupaciones, garantizando la práctica colectiva y el desarrollo de habilidades de coordinación y escucha.
3. **Creación de agrupaciones camerísticas**: estimular la formación de conjuntos de cámara y pequeños grupos instrumentales, fomentando la creatividad y el trabajo colaborativo.
4. **Impulso de audiciones y actividades extraescolares**: organizar audiciones periódicas, conciertos y actividades culturales que permitan al alumnado experimentar la interpretación pública, reforzando la confianza, la memoria musical y la comunicación artística.

5. Enseñanza Elemental: objetivos, contenidos y metodología

La Enseñanza Elemental tiene como propósito ofrecer a los alumnos una base sólida en técnica instrumental, lenguaje musical y expresión artística, al tiempo que desarrolla su capacidad de trabajar en grupo y actuar en público.

5.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales

- Superar los contenidos y objetivos de la especialidad elegida, consolidando la técnica básica y la comprensión del repertorio elemental.
- Comprender los elementos fundamentales del lenguaje musical y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- Desarrollar la afinación, el oído interno y la capacidad de interpretación musical.
- Fomentar la práctica colectiva y la adaptación equilibrada al conjunto.
- Preparar al alumno para actuar en público con seguridad, control de la memoria y expresividad.
- Valorar el silencio como herramienta de concentración, audición interna y reflexión musical.
- Reconocer la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- Expresarse musicalmente con sensibilidad estética, interpretando obras de distintas épocas y estilos.

5.2- Contenidos de las enseñanzas elementales

- **Estudio de los principios generales de la técnica instrumental:** Se fomenta la adquisición de una base sólida que permita al alumno controlar adecuadamente su instrumento, desarrollando fuerza, agilidad, precisión y coordinación, así como la capacidad de expresarse musicalmente de manera clara y convincente.
- **Selección progresiva de ejercicios y repertorio:** El repertorio, los estudios y los ejercicios se seleccionan de manera gradual, atendiendo a su grado de dificultad y a la evolución individual del alumno. Se busca que cada obra contribuya al desarrollo técnico y musical, permitiendo aplicar los conocimientos adquiridos en contextos musicales reales.

- **Estudio de las características de los diferentes estilos:** Desde las obras barrocas hasta la música contemporánea, el alumnado analizará y comprenderá las particularidades estilísticas de cada época, desarrollando criterios interpretativos adecuados y respeto por la tradición musical.
- **Estudio de diferentes sistemas de escritura y grafías históricas:** Se introducen gradualmente los distintos sistemas de notación musical, incluyendo los propios de cada época, para favorecer la lectura fluida y la comprensión integral de las obras.
- **Desarrollo de la improvisación:** Se estimula la creatividad y la espontaneidad musical mediante ejercicios de improvisación adaptados al nivel del alumnado, fomentando la libertad expresiva y la capacidad de reacción ante situaciones musicales diversas.
- **Práctica del trabajo en grupo:** Desde el inicio, los alumnos participan en actividades colectivas, como dúos, tríos, ensambles y clases colectivas, que les permiten aprender a escuchar a los demás, coordinarse y adaptarse al conjunto, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales y musicales.
- **Práctica de la lectura a primera vista:** Se trabaja la capacidad de interpretar obras desconocidas, potenciando la rapidez en la lectura, la memoria musical y la seguridad interpretativa.
- **Desarrollo de la sensibilidad auditiva:** Se realizan ejercicios destinados a perfeccionar la percepción del sonido, la afinación, la dinámica, el timbre y la expresión musical, consolidando un oído activo y crítico.
- **Coordinación, independencia y sincronización de los elementos instrumentales:** Se enfatiza la integración de todos los componentes técnicos y expresivos del instrumento, promoviendo un control global y consciente de la interpretación musical.
- **Valoración estética de la música:** Se fomenta la apreciación crítica y el disfrute de la música en sus distintos estilos, consolidando criterios personales y objetivos sobre la calidad musical y artística.
- **Desarrollo de hábitos de estudio correctos y eficaces:** Se estimula la disciplina, la concentración, la organización del tiempo y la autocrítica constructiva, promoviendo hábitos de trabajo que aseguren un aprendizaje continuo y autónomo.
- **Entrenamiento progresivo de la memoria musical:** Se realizan ejercicios de memorización que permitan al alumno interiorizar las obras, mejorar su interpretación y fortalecer su capacidad de retención musical.

- **Uso consciente del cuerpo y percepción de la relajación:** Se sientan las bases para un uso adecuado del cuerpo, incorporando ejercicios de postura, respiración y relajación que favorezcan el control físico y la comodidad durante la interpretación, consolidando la base técnica y expresiva del alumno.

En conjunto, estos elementos configuran un **itinerario formativo integral**, orientado no solo a la adquisición de habilidades técnicas e interpretativas, sino también al desarrollo de la sensibilidad musical, la creatividad y la autonomía del alumnado, sentando los cimientos necesarios para su progreso hacia las enseñanzas profesionales y su futura proyección artística.

5.3- Adecuación al contexto socioeconómico y cultural

El conservatorio promueve la diversidad musical, integrando música clásica, jazz, folklore y manifestaciones culturales locales. La asistencia a conciertos y audiciones externas se considera parte de la formación integral. El centro fomenta la participación en bandas, coros y agrupaciones de folklore, vinculando el aprendizaje musical con la identidad cultural de la región.

5.4- Metodología

El aprendizaje en Enseñanza Elemental combina clases individuales y colectivas:

- **Clases individuales**: adaptadas a las necesidades del alumno, centradas en técnica, interpretación y análisis del repertorio.
- **Clases colectivas**: enfocadas en la práctica en grupo, formación auditiva, entonación, ritmo y trabajo en coros o pequeños conjuntos.
- **Práctica diaria**: los alumnos recibirán orientación sobre cómo organizar su estudio individual en casa, priorizando la constancia y la calidad del tiempo dedicado al instrumento.
- **Audiciones y conciertos**: se programarán a lo largo del curso, fomentando la confianza y la experiencia en interpretación pública.

5.5- Actividades concretas

- Dúos, tríos y cuartetos en clases colectivas.
- Audiciones de instrumentos y pequeños recitales en el centro y en espacios culturales de la ciudad.

- Participación en el Coro y la Orquesta Infantil y profesional, coordinando con la Banda Municipal para ensayos conjuntos.
- Talleres de improvisación, lectura rítmica y entrenamiento auditivo.
- Semana cultural del centro, con actividades no habituales en el horario lectivo que complementan muy positivamente la formación del alumnado.
- Conciertos trimestrales
- Excursiones- concierto culturales de la banda del centro
- Encuentros de Castilla y León de diferentes especialidades
- Asistencia a los conciertos del Centro Cultural “Miguel Delibes” de Valladolid

6. Enseñanza Profesional: objetivos, contenidos y metodología

La Enseñanza Profesional profundiza en la técnica instrumental y la expresión artística, preparando a los alumnos para estudios superiores o la práctica profesional.

6.1 Objetivos Generales

- Desarrollar la escucha activa y crítica, formando criterios estéticos propios.
- Valorar la calidad musical mediante análisis de armonía, forma, estilo e interpretación.
- Participar en actividades musicales y culturales que acerquen la música al entorno social.
- Mejorar la concentración, técnica y expresión mediante ejercicios de relajación y control corporal (Mindfulness, técnica Alexander, respiración).
- Integrarse en agrupaciones musicales como miembro o responsable, aplicando normas de coordinación y dirección.
- Interpretar obras contemporáneas, adaptándose a cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- Mantener hábitos de estudio autónomos y evaluación realista de sus capacidades.

6.2. Contenidos de las enseñanzas profesionales

- **Desarrollo técnico progresivo:** La técnica se trabaja en función de la dificultad de los retos que plantea el repertorio, avanzando de manera gradual y adaptada a las necesidades del alumno.
- **Selección del repertorio:** Se eligen ejercicios, estudios y obras instrumentales de dificultad creciente que permitan desarrollar simultáneamente la capacidad técnica y la comprensión musical, garantizando un aprendizaje equilibrado y sostenido.
- **Comprensión de las estructuras musicales:** Se inicia al alumno en la interpretación consciente mediante el análisis de los distintos niveles estructurales —motivos, temas, períodos, frases—, fomentando una comprensión profunda y no meramente intuitiva de la música.
- **Estudio histórico y estilístico:** Se profundiza en las características de los diferentes estilos a lo largo de la historia, integrando criterios interpretativos y elementos estéticos propios de cada período musical.
- **Música contemporánea:** Se introduce al alumno en la interpretación de la música contemporánea, familiarizándose con sus grafías, notaciones especiales y efectos sonoros, desarrollando flexibilidad interpretativa.
- **Entrenamiento de la memoria musical:** Se realizan ejercicios sistemáticos de memorización, aplicados tanto a obras completas como a fragmentos, para fortalecer la retención y seguridad interpretativa.
- **Audiciones comparadas:** El análisis crítico de grabaciones de grandes intérpretes permite al alumnado valorar diferentes enfoques interpretativos y enriquecer su propio estilo.
- **Dinámica, fraseo y articulación:** Se trabaja la precisión en la ejecución de la dinámica, el equilibrio de sonidos y la correcta articulación de frases, adaptándolos a cada estilo musical.
- **Desarrollo de habilidades motrices:** Se potencia la coordinación, la independencia y la sincronización de los movimientos necesarios para el control instrumental, integrando técnica y expresión.
- **Sensibilidad auditiva y calidad del sonido:** Se desarrolla de manera continua la percepción auditiva, fundamental para lograr una interpretación sonora de alta calidad.
- **Modos de ataque y articulación:** Se perfecciona la ejecución de los diferentes ataques y articulaciones, en relación con la dinámica, la frase musical y la densidad de la textura, para lograr una interpretación expresiva y controlada.

- **Relajación y control muscular:** Se busca el equilibrio entre la relajación interna y los esfuerzos musculares necesarios para la ejecución, promoviendo un manejo del cuerpo que favorezca la técnica y la expresividad.
- **Lectura a primera vista:** Se entrena de forma sistemática la lectura instrumental inmediata, desarrollando la agilidad interpretativa y la autonomía musical.
- **Valoración estética:** Se fomenta la apreciación crítica y personal de la música a través de la escucha y el análisis de distintos estilos, consolidando criterios estéticos propios.
- **Hábitos de estudio y disciplina:** Se promueve la concentración, la autocrítica y la disciplina, favoreciendo hábitos de trabajo correctos y eficaces que aseguren un aprendizaje continuo y autónomo.

6.3- Metodología y actividades

La **metodología** se entiende como el conjunto de estrategias y procedimientos que el profesorado utiliza para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En un contexto social en continuo cambio, y ante los nuevos retos educativos que demanda nuestra sociedad, el docente debe mantener un proceso de **actualización continua**, adquiriendo nuevas habilidades y competencias, tal como se refleja en el **Modelo de Competencias Profesionales Docentes**, publicado en el Portal de Educación.

La aplicación de una **metodología adecuada** tiene un impacto directo en el desarrollo de la competencia didáctica profesional, exigiendo enfoques diversos que permitan adaptar el aprendizaje a las características, necesidades y particularidades de los alumnos. Entre los enfoques metodológicos que se aplican en nuestro Conservatorio destacan los siguientes:

Tipologías metodológicas

1. **Metodología participativa:**
   Basada en la implicación directa del alumno, promueve la capacidad de

aprender a aprender, fomentando la autonomía e independencia. Se centra en el descubrimiento activo, la creatividad y la interacción en situaciones comunicativas.

2. **Metodología expositiva:**
   El profesor presenta contenidos de manera estructurada, apoyándose en recursos como **unidades didácticas, tareas y proyectos** que favorezcan la resolución de problemas y la investigación de contenidos.
3. **Metodologías activas:**
   Centradas en el estudiante, con un enfoque constructivo, estas metodologías fomentan la **participación, la actividad y la autodirección**. Permiten al alumno juzgar dificultades, evaluar su progreso y aplicar estrategias alternativas en su aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje se presentan lo más próximas posible al **contexto profesional** en que el alumno se desarrollará.
4. **Metodologías TIC:**
   Integran los recursos tecnológicos en el aprendizaje musical, potenciando su uso para favorecer la comprensión, la práctica instrumental y la creatividad. Véase el apartado **Aplicación de recursos TIC en la enseñanza musical**.

Criterios metodológicos generales

Los criterios metodológicos se concretan según la naturaleza de cada asignatura y especialidad, e incluyen:

- **Selección de materiales:** Libros, partituras y otros recursos elegidos tras una **evaluación inicial** de las necesidades del alumno.
- **Ejercicios regulares:** Técnicos y teórico-prácticos, alineados con los contenidos trabajados en clase.
- **Audición y análisis de obras:** Como vehículo para fomentar la creatividad, el espíritu crítico y el disfrute musical.
- **Práctica eficaz:** Desarrollo de hábitos de estudio **diarios, conscientes y organizados**, con atención al análisis de la obra, detección de problemas técnicos y musicales, práctica gradual de pasajes complejos y progresión en la velocidad de ejecución.

Cada programación didáctica especificará las técnicas de estudio más adecuadas a cada especialidad.

Organización didáctica

Los contenidos y actividades deben organizarse de manera **flexible**, adaptándose continuamente a las necesidades individuales del alumnado. Cada estudiante presenta un **nivel de desarrollo psicomotor, técnico y musical diferente**, con ritmos de aprendizaje y sensibilidades diversas que requieren atención personalizada.

7. Recursos metodológicos

El **profesor** es responsable de seleccionar y aplicar los métodos más adecuados para cada contexto. No existe un método único; la efectividad se mide por los **resultados obtenidos** y la adaptación a las necesidades del alumno. Entre los métodos utilizados destacan:

Métodos técnicos

- Basados en la escritura y acciones motrices asociadas (posiciones, movimientos).
- Aprendizaje progresivo mediante repetición para **automatizar gestos y desarrollar la condición física** (fuerza, velocidad, precisión).
- Comparación constante entre la ejecución ideal y la del alumno, con corrección de defectos.

Métodos creativos

- Enfoque inductivo: de lo **global a lo particular**, fomentando imitación y creatividad.
- Prioridad en la **imaginación y emotividad**, dando significado a cada acción.
- Relación entre movimiento y expresión musical.
- Aprendizaje exploratorio seguido de disociación de gestos significativos y estabilización de destrezas.
- Se promueve la dimensión lúdica del aprendizaje, evitando la monotonía.

La elección entre métodos técnicos o creativos dependerá de las características del alumno, la asignatura y los objetivos educativos planteados en las **programaciones didácticas**.

Ejemplos de actividades

- Clases individuales y de Música de Cámara para desarrollar técnica, interpretación y creatividad.
- Participación en orquesta, coro y bandas de cámara, aplicando estrategias de trabajo en equipo y liderazgo musical.
- Audiciones periódicas y recitales, incluyendo repertorio contemporáneo y obras de diferentes estilos.
- Integración de recursos digitales y aulas virtuales para complementar la formación.
- Talleres de análisis musical, improvisación y composición, vinculando teoría y práctica.
- A todas estas actividades hay que incluir las ya enumeradas anteriormente para las enseñanzas elementales.

Ejemplos de agrupaciones

- Grupos de metales, cuerdas punteadas y viento-madera.
- Orquesta Infantil y Orquesta Profesional del conservatorio.
- Banda sinfónica y conjuntos de percusión.
- Grupos de cámara mixtos entre especialidades instrumentales.

8. Clases colectivas de instrumento

Atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente, los alumnos de enseñanzas elementales recibirán **dos horas semanales de dedicación a la enseñanza instrumental**, distribuidas en **una clase individual** y **una clase colectiva**. La organización y desarrollo de las clases colectivas seguirá los siguientes criterios:

- Cada grupo contará con un **mínimo de tres y un máximo de ocho alumnos**, procurando, siempre que sea posible, que coincidan en edad y nivel de estudios.
- Los **criterios de evaluación** se detallarán en las programaciones de cada especialidad, considerando la asistencia regular, el aprovechamiento y la actitud del alumnado durante las sesiones.
- Aunque la clase colectiva no tenga carácter calificable de forma directa, sí es **evaluable**, y su seguimiento repercutirá en la calificación final de la asignatura instrumental. Se detallará este aspecto en las programaciones didácticas.
- Los estudios y obras trabajados en clase colectiva se ajustarán siempre al **nivel correspondiente al curso** del alumno.

Criterios generales para la programación de las clases colectivas

La programación de las clases colectivas deberá garantizar que se cumplan los objetivos y contenidos siguientes:

- Complementar la enseñanza individual del instrumento.
- Facilitar la **integración del alumno en la música de conjunto**.
- Reforzar las **habilidades técnicas** del instrumento.
- Incorporar **conocimientos teóricos** aplicables a la práctica instrumental.
- Fomentar la **creatividad y la improvisación**.
- Explorar y profundizar en las ideas musicales contenidas en las obras de estudio.
- Aplicar los conocimientos instrumentales a la **práctica musical en grupo**.
- Analizar, debatir y valorar el trabajo de sus compañeros.
- Desarrollar otras actividades complementarias que enriquezcan la visión musical del alumno más allá del aspecto técnico.

Evaluación en las clases colectivas

El profesorado podrá emplear diversos recursos para la evaluación de las clases colectivas, incluyendo:

- Registros de actividades, listas de control de objetivos alcanzados o portafolios educativos.

- Apoyo metodológico y didáctico mediante **plataformas digitales** como Teams o Microsoft Stream, siempre respetando la **privacidad y protección de datos del alumnado**.
- Uso de recursos TIC adaptados a la actividad, como reproductores de música y vídeo, que faciliten tanto la enseñanza presencial como a distancia.

9. Evaluación, promoción y recuperación

9.1 Evaluación

El **Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja"** adopta un modelo educativo basado en la **evaluación continua, formativa e integradora**, concebida como un conjunto de acciones orientadas a valorar la consecución de los objetivos educativos desde una perspectiva global. Este enfoque considera todos los agentes y factores implicados en el proceso educativo: alumnos, docentes, recursos, entorno y organización del centro.

Principios generales

La evaluación se entiende como un proceso amplio y dinámico que combina distintos niveles de observación y análisis:

- **Observación del alumno**: seguimiento de su evolución, atención, desarrollo de capacidades, adquisición de conocimientos, integración en el grupo y otros aspectos relacionados con los objetivos de cada curso.
- **Valoración del proceso de enseñanza**: análisis de la planificación, desarrollo y eficacia de las estrategias metodológicas, recursos empleados y condiciones del entorno educativo.
- **Evaluación de todos los componentes del sistema**: incluye alumnos, docentes, programaciones didácticas, unidades de aprendizaje, recursos, organización académica y funcionamiento general del centro.

El objetivo final es generar **juicios de valor que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje** mediante información rigurosa y objetiva.

Tipos de evaluación

1. **Evaluación inicial**
    a. Realizada al inicio del curso, permite conocer el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes de los alumnos.
    b. Facilita la adaptación de objetivos, contenidos y actividades a la realidad del alumnado, detectando lagunas o talentos que requieran atención específica.
2. **Evaluación procesual**
    a. Se desarrolla de forma continua durante el curso, evaluando la adquisición de competencias y capacidades, así como las dificultades detectadas.
    b. Permite ajustar contenidos, estrategias metodológicas y actividades a las necesidades individuales y grupales.
3. **Evaluación formativa**
    a. Regula, orienta y corrige el proceso educativo mediante información constante.
    b. Facilita la comprensión por parte del alumnado de los objetivos y metas a alcanzar, promoviendo un aprendizaje activo y consciente.
4. **Evaluación formadora**
    a. Favorece la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, proporcionando información al profesor y al alumno sobre dificultades y progresos.
    b. Desarrolla la capacidad del alumno para asumir objetivos específicos y familiarizarse con los criterios de evaluación.
5. **Autoevaluación y coevaluación**
    a. La **autoevaluación** promueve la autocrítica y la responsabilidad sobre el propio aprendizaje, reforzando la motivación.
    b. La **coevaluación** permite valorar el trabajo de compañeros en clases colectivas, fomentando la formación de criterios propios y el respeto a los demás.
6. **Evaluación conjunta**
    a. Realizada por varios docentes que coordinan criterios para valorar contenidos, rendimiento y progreso de los alumnos, asegurando homogeneidad.
7. **Evaluación final o sumativa**

a. Evalúa la consolidación de conocimientos y habilidades a lo largo del tiempo, considerando su aplicación práctica en la interpretación instrumental.
b. Se realiza al final de cada trimestre, con especial relevancia al final de curso, garantizando que se han alcanzado los **objetivos mínimos**.

Planificación y desarrollo de sesiones de evaluación

- Las sesiones de evaluación y calificación se celebran antes de las vacaciones correspondientes, siguiendo el calendario de la Consejería de Educación.
- Pueden utilizarse **grupos TEAMs** para coordinar actividades de evaluación, bajo la dirección de los tutores y la Jefatura de Estudios.
- Se analizan todos los aspectos del proceso educativo: secuenciación de contenidos, estrategias metodológicas, clima del aula, recursos didácticos, organización del tiempo y del espacio, y comunicación con familias.

Instrumentos de evaluación

Para garantizar un seguimiento individualizado y sistemático, se emplean diversos instrumentos:

- **Ficha del alumno**: registro de avances, limitaciones, resultados de ejercicios, asistencia y puntualidad.
- **Cuaderno del alumno**: recopila ejercicios y observaciones del profesor.
- **Aplicaciones digitales** (OneNote, aula virtual de Teams, etc.): coordinan recursos, actividades y tareas entre docentes, alumnos y familias.
- **Pruebas de valoración conjunta**: realizadas por profesores de la misma especialidad o afines, unificando criterios de calificación.

Pérdida del derecho a evaluación continua

- La **asistencia regular** es fundamental para el aprendizaje musical.
- La pérdida de este derecho aparece reflejada en el RRI del centro.

- La evaluación sustitutoria consistirá en una **prueba específica** ante el profesor de la asignatura, cuyos contenidos y criterios de calificación se reflejarán en la programación.
- En agrupaciones musicales colectivas, los alumnos deberán procurarse sus acompañantes, quedando el centro exento de esta obligación.

Procedimiento ante pérdida de evaluación continua

- Los profesores comunicarán a la **Jefatura de Estudios** cualquier situación de pérdida de evaluación continua y se notificará al alumno.
- El alumno deberá coordinar con el profesor la realización de la prueba sustitutoria, adaptándose a calendarios oficiales en caso de coincidencia con otras evaluaciones externas.

9.2 Criterios de evaluación

El sistema educativo vigente establece que los **criterios de evaluación** determinan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos alcancen al finalizar cada etapa formativa, siempre en relación con los objetivos generales y específicos de la enseñanza. Estos criterios cumplen una función **fundamentalmente formativa**, ya que permiten al docente obtener indicadores claros sobre la evolución de los niveles de aprendizaje de cada alumno, posibilitando la aplicación de mecanismos correctores ante cualquier deficiencia detectada. Asimismo, constituyen una valiosa fuente de información sobre la eficacia del proceso de enseñanza, convirtiéndose en un referente esencial para guiar la interacción entre enseñanza y aprendizaje.

Los criterios de evaluación se aplican de acuerdo con lo establecido en el **DECRETO 60/2007, de 7 de junio**, y deben desarrollarse en cada programación didáctica, especialmente en el ámbito de la enseñanza instrumental.

Enseñanzas Elementales

1. **Lectura a primera vista:** Leer textos musicales con fluidez y comprensión, demostrando autonomía en la interpretación inicial de nuevas partituras.

2. **Memoria e interpretación:** Memorizar e interpretar textos musicales respetando medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.
3. **Interpretación estilística:** Ejecutar obras respetando los criterios propios de cada estilo, aplicando correctamente tempo, articulación y dinámica.
4. **Percepción auditiva:** Describir tras una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, relacionando la percepción con los conocimientos adquiridos.
5. **Aprendizaje progresivo individual:** Aplicar las indicaciones del profesor para desarrollar autonomía en el estudio y capacidad de autoevaluación del rendimiento.
6. **Interpretación en público:** Tocar o cantar obras representativas de su nivel como solista y de memoria, demostrando seguridad y control en la ejecución.
7. **Trabajo en grupo:** Participar en conjuntos musicales, adaptando afinación, ritmo y dinámica al resto de intérpretes.

Enseñanzas Profesionales

1. **Coordinación motriz y control físico:** Aplicar correctamente esfuerzo muscular, respiración y relajación según las exigencias de la interpretación.
2. **Integración técnica y musical:** Ejecutar estudios y obras combinando aspectos técnicos y musicales de manera coherente.
3. **Sensibilidad auditiva:** Afinar y explorar las posibilidades sonoras del instrumento con criterio y sensibilidad.
4. **Autonomía en el estudio:** Abordar individualmente la preparación de obras de repertorio, resolviendo problemas técnicos e interpretativos.
5. **Lectura e improvisación:** Leer partituras a primera vista con solvencia y desarrollar progresivamente la capacidad de improvisar.
6. **Interpretación estilística avanzada:** Ejecutar obras de distintas épocas y estilos, tanto en solitario como en conjunto, aplicando criterios estéticos adecuados.
7. **Memorización estilística:** Interpretar de memoria obras del repertorio solista respetando los criterios del estilo.
8. **Flexibilidad interpretativa:** Desarrollar autonomía para interpretar dentro de los márgenes expresivos permitidos por la partitura.
9. **Resolución progresiva de problemas:** Mejorar hábitos de estudio y capacidad de autocorrección técnica e interpretativa.

10. **Presentación pública:** Ejecutar programas adecuados al nivel del alumno, demostrando comunicación artística, control escénico y madurez interpretativa.

9.3- Criterios de calificación

En las enseñanzas **elementales y profesionales**, las calificaciones obtenidas por el alumnado durante los **primer y segundo trimestre** serán de tipo cualitativo: **"Apto"** o **"No Apto"**. La **calificación final**, correspondiente al cierre del curso académico, se expresará mediante puntuaciones numéricas de **1 a 10**, sin decimales.

Estas calificaciones se otorgarán a partir de la valoración **equilibrada y ponderada** de los distintos aspectos que conforman las enseñanzas impartidas, los cuales quedan reflejados de manera detallada en la **programación didáctica de cada asignatura**. Cuando los alumnos superen los **niveles mínimos establecidos** en dichas programaciones, la calificación obtenida será siempre **igual o superior a 5**, considerándose entonces positiva.

Es importante destacar que la calificación es **una consecuencia del proceso de evaluación**; por tanto, para emitirla de manera justa y coherente, es necesario establecer previamente una correspondencia entre los **criterios de evaluación** y los **criterios de calificación**. Cada programación didáctica reflejará de forma explícita estos criterios, asegurando su coherencia y vinculación directa con los objetivos de aprendizaje.

Ponderación general de la calificación

De forma orientativa, los criterios de calificación se ajustarán a las siguientes ponderaciones:

- **Aspectos vinculados al proceso y resultados del aprendizaje:** 70–80 %
  Relacionados con los criterios de evaluación que miden las habilidades y destrezas adquiridas por el alumno al finalizar el curso.
- **Actitud, implicación y autonomía en el proceso de aprendizaje:** 15–10 %
  Evaluación de la participación activa, la motivación y la capacidad del alumnado para organizar y gestionar su propio aprendizaje.
- **Participación en actividades complementarias y extraescolares:** 15–10 %
  Valoración del grado de aprovechamiento de actividades y recursos educativos

desarrollados fuera del aula, contribuyendo al enriquecimiento global del aprendizaje.

No obstante, según las **peculiaridades de cada asignatura** y las circunstancias específicas detectadas por los profesores responsables, las programaciones didácticas podrán establecer **ajustes en la ponderación** que se consideren necesarios para garantizar una evaluación justa y adaptada al contexto educativo.

9.4 Promoción

- **Enseñanza Elemental**: promoción con máximo una asignatura pendiente.
- **Enseñanza Profesional**: promoción con máximo dos asignaturas pendientes.
- Límite de permanencia: 5 años en elemental, 8 en profesional, ampliable por enfermedad grave o circunstancias excepcionales.

9.5 Recuperación

- Clases de recuperación individualizadas según asignaturas pendientes.
- Informes con objetivos no alcanzados y propuestas de actividades para el siguiente curso.

10. Medidas de atención a la diversidad

Se remite al plan de atención a la diversidad y de orientación académica, alojado en la web del centro.

11. Recursos

Los recursos incluyen tanto los **materiales destinados al profesorado** como los del alumnado. Cada **programación didáctica** deberá detallar los recursos materiales y didácticos necesarios para que los alumnos puedan abordar el estudio de un instrumento musical con las **máximas garantías de éxito**.

La selección de **materiales didácticos**, libros de texto o partituras debe realizarse atendiendo a los objetivos y contenidos de cada curso. Esta elección no se limita a un listado definitivo, sino que debe considerarse una **bibliografía de referencia abierta**, sujeta a evaluación continua según su contribución al logro de los objetivos y adaptada a la evolución de cada grupo de alumnos.

Aplicación de recursos TIC en la enseñanza musical

La tecnología ha transformado los entornos de aprendizaje musical, haciendo imprescindible un **uso racional, coherente y efectivo de las TIC** en las actividades didácticas y tutoriales. Entre las acciones docentes previstas se incluyen:

- **Recursos audiovisuales disponibles** para apoyar el aprendizaje musical.
- **Repositorios digitales de partituras**: IMSLP, ScorSer u otros equivalentes.
- **Plataformas para búsqueda de registros sonoros y audiovisuales**: YouTube, Spotify, entre otros.
- **Elaboración de blogs y webs de educación musical** con acceso desde la web del centro.
- **Plataformas de referencia**: Proyecto Magister Musicae de la Fundación Albéniz, aplicaciones educativas (ABRSM, etc.).
- **Diseño de cursos en Moodle**, facilitado por la Consejería de Educación de JCyL.
- **Grabaciones digitales de audio y vídeo**, con fines didácticos y evaluativos.
- **Presentaciones multimedia** como soporte expositivo en actividades docentes y complementarias.
- **Plataforma CentrosNet** para carga de calificaciones, registro de asistencias e intercambio de información académica.
- **Agendas virtuales**: OneNote, Evernote.
- **Aplicaciones educativas** y otras que faciliten la comunicación dentro de la comunidad educativa.
- **Editores de partituras y recursos ofimáticos de código abierto**: MuseScore, LibreOffice, OpenOffice, entre otros.
- **Recursos audiodigitales y software "Minus One"**, aplicables a la práctica musical simultánea con alumnos.

- **Office 365** y herramientas colaborativas: Teams y Stream, para enseñanza a distancia.
- **Participación en redes sociales del centro**: Facebook, Instagram, para difusión de actividades musicales.

El uso de TIC **extiende la actividad docente más allá del aula** y debe orientarse siempre al desarrollo personal y musical de los alumnos, aplicando criterios pedagógicos claros.

12. Plan de Acción Tutorial

Se remite al documento elaborado a tal efecto, alojado en la web del centro, que contiene toda la información referente y de manera más extendida.

13. Programaciones Didácticas de los Departamentos

Cada departamento elabora su programación considerando:

- Objetivos y contenidos específicos de cada especialidad.
- Distribución temporal de contenidos y criterios de evaluación.
- Metodología aplicada, recursos didácticos y repertorio.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Clases colectivas y planificación de ensayos conjuntos.
- Procedimientos de evaluación y criterios de promoción y recuperación.

Las programaciones tienen vigencia indefinida, salvo modificaciones justificadas y aprobadas por el jefe de estudios.

14. Acceso a Enseñanzas

Las pruebas de acceso a enseñanzas elementales y profesionales se desarrollan según la normativa vigente, incluyendo audición, práctica instrumental o vocal y evaluación

de conocimientos teóricos. Se reflejan en las programaciones didácticas de cada departamento.

15. Revisión y Modificación del Proyecto

El Proyecto Curricular se revisa periódicamente mediante:

1. Propuestas de dirección, CCP, departamentos y claustro.
2. Elaboración de borrador y aportaciones de departamentos.
3. Aprobación en claustro y consejo escolar.
4. Publicación en web y distribución interna a profesorado y departamentos.

Periódicamente, la **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)** revisará la aplicación de las directrices establecidas en las **programaciones didácticas**, reflejando las consideraciones y valoraciones correspondientes tanto en las **actas de los departamentos didácticos** como en las de la **CCP** del centro.

Para garantizar un seguimiento eficaz, se aplicarán las siguientes pautas a lo largo del curso:

- **Análisis y valoración del rendimiento académico**: Cada departamento didáctico analizará el rendimiento de cada asignatura al final de cada trimestre, así como la aplicación de las programaciones didácticas por cursos y por instrumentos, dedicando al menos **dos sesiones trimestrales** para este fin.
- **Evaluación del proyecto de actividades**: Se revisará y valorará la relación entre las actividades desarrolladas y los **objetivos de aprendizaje** planteados en las programaciones didácticas.
- **Análisis de planes institucionales** y documentos del centro.
- **Informes de seguimiento trimestrales**: Al finalizar cada trimestre, el profesorado de los departamentos didácticos elaborará los **informes de seguimiento de las programaciones** (Anexo II). Estos informes se registrarán como parte de la documentación oficial del departamento (actas, memorias, programaciones, proyectos, actividades, programas de conciertos, etc.).
- **Revisión de repertorios**: Valoración de los repertorios trabajados por especialidad para asegurar su adecuación a los objetivos formativos.
- **Propuestas de mejora**: Elaboración de iniciativas destinadas a optimizar los aspectos mencionados, especialmente aquellas relacionadas con la

verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en las programaciones didácticas.

- **Evaluación de planes de mejora externos**: Estudio y valoración, por parte del equipo directivo y los departamentos, de los **planes de mejora de la calidad** establecidos por la Consejería de Educación, en caso de participación del centro.
- **Recogida de valoraciones de la comunidad educativa**: Presentación de resultados obtenidos mediante cuestionarios, registro de incidencias, sugerencias y otras herramientas descritas en el **Proyecto Educativo** y el **Plan Digital**.
- **Medidas adicionales**: Implementación de cualquier otra acción de revisión que se considere necesaria según las circunstancias específicas de cada curso académico.

Los **departamentos didácticos** podrán adaptar, desarrollar o complementar estas pautas para ajustarlas a las características específicas de sus especialidades y asignaturas. No obstante, los tres primeros aspectos (rendimiento académico, análisis del proyecto de actividades y evaluación de planes institucionales) son **de obligado cumplimiento** según la legislación vigente.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** velará por el cumplimiento de estas pautas, asegurando que los aspectos más relevantes queden recogidos en la **Memoria de Fin de Curso**.

En Astorga, a 1 de Septiembre de 2026